

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **7454** *BETSAIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Betsaide, Sociedad Anónima Laboral, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez treinta horas, del día 18 de mayo de 2012, en el Arriola Kultur Aretoa en Elorrio, calle Elizburu, número 3, o, en su caso, y en segunda convocatoria, al día siguiente, día 19 de mayo, a las diez treinta horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión y propuesta de aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio. Adopción de los mismos acuerdos para las cuentas consolidadas.

Segundo.- Determinación del valor de la acción.

Tercero.- Adopción de acuerdos en torno a la eventual entrada de socios.

Cuarto.- Determinación, en su caso, de la página web corporativa.

Quinto.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta General y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales como consecuencia de las últimas modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta en los términos previstos en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el derecho que correspondiente a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, en los términos previstos en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Elorrio, 11 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Federico Barahona Rabadán.

**ID: A120022568-1**